



DIRECCIÓN GENERAL
Servicio Penitenciario
Ministerio de Justicia y Seguridad

RESOLUCIÓN N° 414 .-

Santa Fe, 09 de Febrero de 2024.-

Visto:

El contenido de las Actuaciones N°274-S-24, confeccionadas por la Dirección General de Seguridad donde se plantea la necesidad de incorporar personal para la Guardia Operativa de Restitución del Orden (GORO);

Y Considerando:

Que para ser incorporado a esta Guardia es requisito indispensable y excluyente realizar una capacitación que habilite a los agentes al desempeño laboral específico en esta área, teniendo en cuenta la diversidad y la complejidad de las tareas que realizan en las Unidades Penitenciarias;

Que por lo antes expuesto es necesario implementar la realización de una capacitación básica para la Guardia Operativa de Restitución del Orden, a los fines de incrementar la nómina de agentes destinados a dicho plantel;

Que la implementación de esta capacitación se enmarca dentro de lo establecido en la Resolución N° 3153/22: *"Plan de Educación Formal – Programa de Capacitación: Plan de Actualización y Especialización Penitenciaria"*, la cual se encuentra fundada en la necesidad institucional de formar de manera integral, gradual y permanente a los agentes del Servicio Penitenciario, y se encuadra en lo dispuesto por la Ley Orgánica N° 14234 en el artículo 3° que menciona como función del Servicio Penitenciario *"formar y perfeccionar el Personal Penitenciario"*;

Que es necesario lograr una adecuada selección entre los postulantes, para lo que se han determinado pautas básicas en relación a las competencias y a las aptitudes que los mismos deben demostrar -en diferentes etapas- para ser incluidos;



DIRECCIÓN GENERAL

Servicio Penitenciario

Ministerio de Justicia y Seguridad

Que a fin de dar inicio a la citada convocatoria, como primer paso se hace menester habilitar el sistema de preinscripciones online a través del sitio web oficial del Servicio Penitenciario de la Provincia www.santafe.gob.ar/ms/spsf, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en los anexos que forman parte integral de la presente;

Que se estima de vital importancia la articulación de recursos según sus competencias entre la Dirección General de Seguridad, la Dirección General de Gestión de Personal, la Dirección General de Administración, la Dirección de Capacitación, la Dirección de la Escuela Penitenciaria de la Provincia (U.7), la Dirección de Sanidad, la Dirección de Informática y las Secretarías de las Unidades dependientes;

Que por ello, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que impulse las medidas referenciadas;

La Secretaria de Asuntos Penales a cargo de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º: DISPONER la apertura de preinscripciones para el personal Subalterno - escalafón Cuerpo General masculinos y femeninas hasta la Jerarquía de AYTE 5º - que deseen pertenecer a la "Guardia Operativa de Restitución del Orden", y participar de la capacitación correspondiente conforme a lo establecido en el ANEXO I, el cual forma parte integral de la presente.-

Artículo 2º: DETERMINAR, a los fines de ejecutar la medida dispuesta, que dicha preinscripción sea realizada a través de un formulario digital, disponible en el micrositio web oficial del Servicio Penitenciario de la Provincia www.santafe.gob.ar/ms/spsf, estableciendo como término el periodo comprendido entre el 09 de Febrero a las 14:00hs, hasta el día 16 de febrero de 2024 a las 23:59hs.-



DIRECCIÓN GENERAL

Servicio Penitenciario

Ministerio de Justicia y Seguridad

Artículo 3º: ORDENAR que todas las notificaciones se efectúen exclusivamente a través del correo electrónico que cada postulante proporcione en el formulario de preinscripción.

Artículo 4º: ESTABLECER que la presente convocatoria sea ampliamente difundida por los medios de comunicación informáticos oficiales, y publicado en lugares de común circulación dentro del ámbito del Servicio Penitenciario.-

Artículo 5º: Que las Direcciones de esta Sede Central, y la totalidad de las unidades y organismos dependientes tomen conocimiento y la intervención que en cada caso correspondan.-

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, cumplimentese, y archívese.-



DRA. LUCIA MASNERI CALDERA
SEC. ASUNTOS PENALES
A/C D.G.S.P.

Distribuidor
Plana Mayor -
Archivo — M.M. - UUDD



DIRECCIÓN GENERAL
Servicio Penitenciario
Ministerio de Justicia y Seguridad

ANEXO 1:

Convocatoria para realizar la Capacitación Básica de la Guardia Operativa de Restitución del Orden - G.O.R.O.

A los fines de la incorporación de personal a la Guardia Operativa de Restitución del Orden, se ha dispuesto la realización de la presente capacitación.

Se desarrollará entre los días 11 al 22 de marzo de 2024, con modalidad de internado ajerárquico, en instalaciones de la Escuela Penitenciaria de la Provincia - sede Blas Parera 8800.

Está destinada a personal subalterno perteneciente al Escalafón Cuerpo General, hasta el grado de Ayudante de 5°.

Los interesados deberán participar inicialmente de un proceso de selección compuesto por 4 etapas, las cuales se detallan a continuación:

Primer etapa: Preinscripción:

Se realizará a través de un formulario digital, disponible en el micrositio web oficial del Servicio Penitenciario de la Provincia www.santafe.gob.ar/ms/spsf, estableciendo como término el periodo comprendido entre el 09 de Febrero a las 14:00hs, hasta el día 16 de febrero de 2024 a las 23:59hs.-

Segunda etapa: Entrevista inicial individual

Se realizará entre los días 20 y 22 de febrero, en instalaciones de la Dirección General.

Estará a cargo de integrantes de la Dirección General de Seguridad.

Tercera etapa: Evaluación psicolaboral,

Se realizará los días 23, 26, 27 y 28 de febrero, en la Sede de la Escuela Penitenciaria de la Provincia (U.7), sita en Ruta Nacional 11 Km. 482 de la ciudad de Recreo.

Estará a cargo de las áreas profesionales pertinentes, oportunamente designados.

Dirección General
San Jerónimo 1170
(0342) 4573028/ 4572999
Santa Fe (Cp. 3000)


GASTÓN M. BRUN
ALC MY (CG)
DIRECTOR GRAL. SEGURIDAD



DIRECCIÓN GENERAL
Servicio Penitenciario
Ministerio de Justicia y Seguridad

Cuarta etapa: Examen médico y de aptitudes físicas.

Se realizará los días 4, 5 y 6 de marzo, en instalaciones del Instituto Correccional Modelo de Coronda

Estará a cargo de las áreas profesionales pertinentes, oportunamente designados.

Se solicitará la presentación de los siguientes estudios médicos: examen de agudeza visual, ergometría de fuerza, electrocardiograma y laboratorio completo.

Observaciones:

- Al finalizar cada una de las etapas los agentes serán calificados como APTO o NO APTO para ingresar al cursado, según los criterios requeridos institucionalmente para desempeñarse como Operador de la G.O.R.O.
- Todas las etapas serán eliminatorias e irrecurribles.
- Los agentes que sean calificados como APTOS, serán notificados de la fecha de presentación para la próxima etapa.
- Todas las notificaciones de este proceso se realizarán desde la Dirección General de Seguridad, exclusivamente a través del correo electrónico proporcionado por cada agente en el Formulario de preinscripción. -
- Cada postulante deberá asumir la responsabilidad de verificar y controlar su bandeja de entrada de mensajería electrónica y por ende, informar cualquier modificación del mismo en el plazo máximo de 24 horas al correo oficial dir.op.esp@gmail.com


GASTÓN M. BRUN
ALC MY (CG)
DIRECTOR GRAL. SEGURIDAD